

Incluye terraza y podrá destinarse a bar o bar-restaurante

Aprobado el proyecto de ejecución de un kiosko de hostelería y restauración en el parque lineal de El Montecillo

- ***Contará con una superficie total de 410 m2, de los que 53 m2 corresponderán al edificio de una altura***
- ***Se situará junto a la acera de la calle Mercedes Formica, en una zona cercana a los dos parques infantiles***

La pasada Junta de Gobierno Local, celebrada el viernes 5 de abril, dio luz verde al proyecto de licitación para la construcción de un establecimiento de restauración en el parque lineal de El Montecillo, tal y como estaba previsto en el proyecto original.

El kiosko se construirá como establecimiento permanente de hostelería y restauración que podrá dedicarse a bar o a bar-restaurante. Se trata de una construcción de planta rectangular de 53 m2 de superficie construida, de una sola altura, en cuyo interior se prevé una zona pública de barra y de distribución de mesas, así como de una zona de servicio que incluye cocina, almacén, aseo y vestuario de personal. Además, la construcción albergará unos aseos públicos diferenciados, uno de ellos adaptado a personas de movilidad reducida.

Este edificio se ubicará en una porción de terreno delimitada por la acera de la calle Mercedes Formica y los paseos peatonales del parque, que cuenta con una superficie total de 410 m2 y está situado junto a dos zonas de juegos infantiles. Junto a él se propone un espacio de terraza abierta, mediante solera o de terrizo.

El presupuesto de ejecución por contrata, impuestos incluidos, asciende a 167.340,10 euros. Tras la ejecución del mismo se procederá a la licitación de su uso mediante concesión demanial de dominio público.

Plaza Mayor 1 - 28230 Las Rozas de Madrid
Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

El Parque Lineal de El Montecillo fue ejecutado en el año 2015 como complemento del situado al otro lado de la avenida Nuestra Señora del Retamar y con una superficie total de 12.897m². Con la aprobación de este proyecto de licitación el Ayuntamiento pretende iniciar el proceso para dotar el parque de un nuevo servicio, muy demandado por los vecinos de la zona, que enriquezca su uso como lugar de ocio y esparcimiento de la localidad.

Plaza Mayor 1 - 28230 Las Rozas de Madrid
Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Excluidas las actividades de riesgo

Sin embargo, las actividades con mayor riesgo o grandes superficies seguirán tramitándose por el procedimiento de licencia, no pudiendo iniciarse hasta haberse verificado el cumplimiento de la normativa vigente de aplicación.

Así, quedan fuera de la aplicación de esta nueva ordenanza las actividades cuya superficie útil destinada al público supere los 750 metros cuadrados, y todas aquellas en las que habitualmente se encuentren personas que precisen ayuda como las residencias de mayores o las escuelas infantiles 0-3 años.

También necesitan obtener la licencia previa las actividades industriales que tengan un nivel de riesgo de incendios medio o alto, o que incluyan cualquier tipo de instalación radioactiva, así como las que precisen de un centro de transformación y en las que sea necesario un plan de autoprotección o suministro de reserva.

Por último, todas las actividades sometidas a evaluación ambiental podrán ir por declaración responsable, si bien precisarán previamente que se haya obtenido la correspondiente resolución favorable.

Plaza Mayor 1 - 28230 Las Rozas de Madrid
Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid